

|

VI CONCURSO INTERUNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS MEDELLIN 2019

*Convoca
Personería de Medellín*

**CONCURSO
INTERUNIVERSITARIO**
DDHH

CONTEXTO

El **Concurso Interuniversitario de Derechos Humanos**, liderado por la Personería de Medellín, busca crear espacios de participación ciudadana. Para ello se ha valido de la promoción de los Derechos Humanos al convocar a la comunidad universitaria para que esta produzca campañas publicitarias y productos audiovisuales, canales de divulgación de temas relacionados con la defensa, guarda y promoción de los Derechos Humanos en la Ciudad.

El concurso inició en el año 2014, hasta la cuarta versión el evento interuniversitario giró en torno a la producción de campañas publicitarias. Para su quinta versión (2018), el concurso cambio el formato de participación de campañas publicitarias a la realización de filminutos. Estudiantes universitarios de instituciones como la Universidad de Medellín, Politécnico Gran Colombiano, Cooperativa Colombiana, Uniminuto, Bellas Artes, Colegiatura Colombiana, Politécnico Jaime Isaza Cadavid, fueron los pioneros en participar con este nuevo formato, que propone entre sus objetivos, incursionar en nuevos espacios de difusión, entre ellos, las principales salas de cine de la ciudad de Medellín. La ganadora de la quinta versión fue la Universidad de Medellín con el filminuto: **“Un monstruo silencioso”**.

COLEGIO MAYOR GANADOR - 2014



 Personería
de Medellín
Primero el ser humano

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA

Derechos Humanos
DDHH
Tú y yo Contamos...
Construimos Humanidad

¿Los Derechos Humanos son un cuento...
o **cuento contigo** para construir humanidad?

 COLEGIATURA
COLOMBIANA

 UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

 UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

 UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

UPB GANADORA - 2015



HUBO UNA JOVEN ATEMORIZADA POR SU MADRASTRA Y SUS DOS HIJAS A LA CUAL DISCRIMINABAN.

¿SABÍAS QUE ENTRE ENERO Y AGOSTO DEL 2015, SE HAN PRESENTADO 3.776 DENUNCIAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN?

TUS DERECHOS NO SON CUENTO

CONOCE TUS DERECHOS Y DEFÍENDELOS

Personería de Medellín
Universidad Pontificia Bolivariana
RODRIGO JUELA VARGAS
Personero de Medellín



HUBO UNA VEZ 3 HERMANOS QUE SE QUEDARON SIN UN HOGAR DONDE VIVIR.

¿SABÍAS QUE EL 6.6% DE LAS FAMILIAS DE MEDELLÍN NO TIENEN UNA VIVIENDA DIGNA?

TUS DERECHOS NO SON CUENTO

CONOCE TUS DERECHOS Y DEFÍENDELOS

Personería de Medellín
Universidad Pontificia Bolivariana
RODRIGO JUELA VARGAS
Personero de Medellín



HUBO UN MALVADO LOBO QUE SE QUEDÓ CON LA VIDA DE UNA PEQUEÑA NIÑA.

¿SABÍAS QUE A JULIO DE 2015, EN MEDELLÍN SE PRESENTARON 117 CASOS DE JÓVENES VÍCTIMAS DE HOMICIDIO?

TUS DERECHOS NO SON CUENTO

CONOCE TUS DERECHOS Y DEFÍENDELOS

Personería de Medellín
Universidad Pontificia Bolivariana
RODRIGO JUELA VARGAS
Personero de Medellín



HUBO UNA NIÑA DE LARGA Y FRONDOSA CABELLERA A LA CUAL SE LE PROHIBÍA SALIR A LA CALLE.

¿SABÍAS QUE ENTRE ENERO Y AGOSTO DEL 2015, EN MEDELLÍN SE HAN PRESENTADO CUATRO (4) CASOS DE SECUESTRO?

TUS DERECHOS NO SON CUENTO

CONOCE TUS DERECHOS Y DEFÍENDELOS

RODRIGO JUELA VARGAS
Personero de Medellín
Personería de Medellín
Universidad Pontificia Bolivariana

UPB GANADORA - 2016



Medellín es la ciudad de Colombia con mayor índice de consumo de sustancias psicoactivas ilegales.



227.000 personas en Medellín y el Área Metropolitana consumen sustancias psicoactivas ilícitas





**MIS TIEMPOS LIBRES
NUNCA VOLVERÁN
A SER IGUALES**

Tu familia también sufre
las consecuencias
de tu adicción.

La marihuana es la sustancia ilegal
más consumida en Medellín.



**MIS JUEGOS
NUNCA VOLVERÁN
A SER IGUALES**

Tu familia también sufre
las consecuencias
de tu adicción.

En el mundo una persona muere
cada 6 segundos por el cigarrillo.



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN GANADORA – 2017



INGREDIENTES: ESPAGUETIS DE FRAUDE | 15 HOJAS DE PLAGIO
ALBONDIGAS DE ESTAFA | 1 CUCHARADA DE TRAMPA

**Un rico plato para pocos
y pobre para muchos**

El costo del fraude en Colombia es de 50 billones de pesos al año.*

#YoNoComoCallao

No te alimentes de la corrupción.

*Fuente: Diario El País, publicado en el año 2017.

Una campaña de:
 
 Donde todos contamos

Apoyan:
    



INGREDIENTES: 1 VASO DE FALSEDAD | 500 ML DE ACTUACIONES INDEBIDAS
1 COPA DE ZUMO DE CHANCHULLO | 1 PIZCA DE FALSEDAD

**Una bebida que refresca a pocos
y deja sedientos a muchos**

En promedio diario, en toda Colombia, son denunciados 123 casos de extorsión, el último año fueron registrados 45.000.*

#YoNoComoCallao

No te alimentes de la corrupción.

*Fuente: Diario El País, publicado en el año 2017.

Una campaña de:
 
 Donde todos contamos

Apoyan:
    



INGREDIENTES: 1 BOLSA DE HURTO | 350 ML. DE DESHONESTIDAD
1 TAZA DE INFLUENCIAS | 1 CUCHARADA DE INMORALIDAD

**Mientras pocos desayunan
muchos se quedan en ayunas**

El costo estimado del fraude en Colombia es de 50 billones de pesos al año.*

#YoNoComoCallao

No te alimentes de la corrupción.

*Fuente: Diario El País, publicado en el año 2017.

Una campaña de:


 Donde todos contamos

Apoyan:










INGREDIENTES: 500 GRS DE CORRUPCIÓN | 200 ML DE MENTIRAS
1 CUCHARADA DE FRAUDE | ENDULZANTE DE INFLUENCIAS

**Una mermelada que untan pocos
y deja empegotado a muchos**

En nuestro país se han destinado hasta 3 billones de pesos en mermelada política.*

#YoNoComoCallao

No te alimentes de la corrupción.

*Fuente: Diario El País, publicado en el año 2017.

Una campaña de:


 Donde todos contamos

Apoyan:









INGREDIENTES: EMBUTIDO DE MENTIRAS | SALSA DE SOBORNO
PAN DE CHANTAJE | ENSALADA DE ILEGALIDAD

**Una receta que llena a pocos
y deja con hambre a muchos**

En Colombia, cada año se pagan 5 billones de pesos en sobornos.*

#YoNoComoCallao

No te alimentes de la corrupción.

*Fuente: Diario El País, publicado en el año 2017.

Una campaña de:

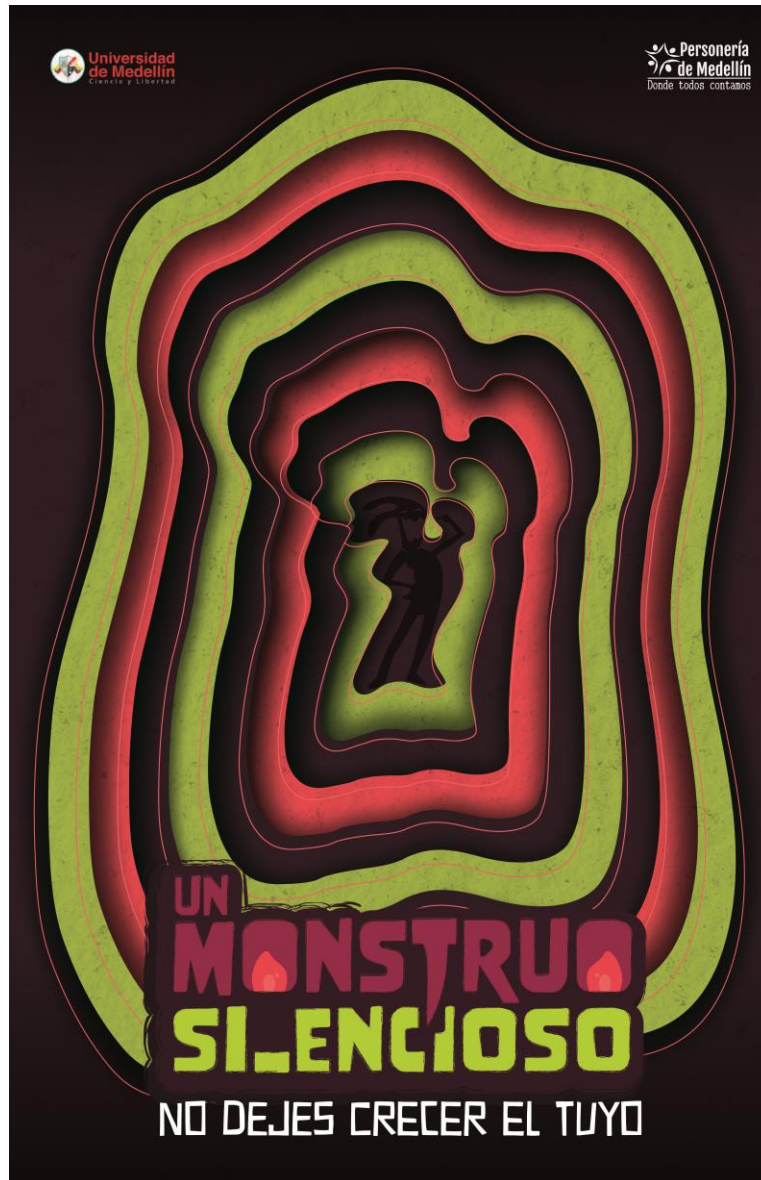

 Donde todos contamos

Apoyan:






UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN GANADORA – 2018



Este año (2019) se llevará a cabo la sexta versión de dicho concurso que tiene por nombre: **MEMORIAS, RELATOS Y ROSTROS DE LA PARTICIPACIÓN EN MEDELLÍN**. Esta agencia del ministerio público, considerando el éxito de las anteriores experiencias, el impacto social y la

participación de la comunidad universitaria, así como la necesidad de ampliar los escenarios de participación ciudadana y la difusión de contenidos para la promoción de los Derechos Humanos, se ha planteado en esta versión del concurso el uso de un formato audiovisual (MICROVIDEO) que gire en torno a la Promoción del derecho a la participación ciudadana de los grupos poblacionales LGBTQ+, Étnicos, Mujeres, Jóvenes y discapacitados, a través de la puesta en valor de la historia de dichos grupos poblacionales en la ciudad de Medellín, teniendo presente los momentos, crisis, triunfos, fracasos o éxitos que estos grupos han tenido que vivir en su búsqueda por ser reconocidos en la ciudad y en los escenarios de participación de la misma, buscando con ello, un lenguaje inclusivo, que nos permita a otros ciudadanos, entender sus principales reivindicaciones, sueños, deseos y metas, por medio de un tratamiento audiovisual que facilite al espectador ponerse en los zapatos de estos grupos poblacionales.

A través de un tratamiento sensitivo, con un lenguaje emotivo, que despliegue creatividad, sin dejar de lado el rigor académico, se propone la realización de un micro-video de 3 minutos que trate, de forma cálida y respetuosa, en un lenguaje inclusivo, claro, apto para todo público, la historia de los grupos sociales (movimientos) de Medellín, prestando atención a los protagonistas de esas historias, en una narrativa histórica que nos permita vincularnos con la reivindicaciones de los protagonistas, sentir como propias sus vivencias y poder vincularnos empáticamente con sus éxitos y fracasos a la hora ser reconocidos e incluidos en los escenarios de Participación de Medellín .

La Personería de Medellín, a través de la capacidad investigativa y el talento creador de los estudiantes universitarios, busca darle rostro, y poner en valor estas historias de ciudad. Logrando con ello, que la ciudadanía, logre sentir como propias las múltiples historias que diariamente se pasean por nuestras comunas y corregimientos y que están relacionadas con las vivencias de los grupos poblacionales propuestos.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS GRUPOS POBLACIONALES DE MEDELLÍN SELECCIONADOS PARA LOS MICRO-VIDEOS.

A continuación se realiza una breve descripción conceptual sobre los grupos poblacionales que no pretende ser un aporte teórico, sino una homologación conceptual que facilite la comprensión inicial de los grupos poblacionales. Cada concepto se profundizará en los espacios de capacitación dispuesto por la Personería de Medellín para facilitar la realización de las campañas.

Los grupos poblacionales priorizados para los microvideos son los siguientes:

1. LGTBIQ+: Esta sigla alude a los grupos poblacionales que ser reconocen como:

- **Lésbico:** hace referencia a la homosexualidad femenina donde una mujer siente atracción por otras mujeres físicamente, emocionalmente y/o espiritualmente.
- **Gay:** Alude principalmente a las personas homosexuales masculinas, hombres que físicamente, emocionalmente y/o espiritualmente siente atracción por otros hombres. No obstante, también puede hacer referencia a mujeres que son atraídas por otras mujeres, así como a toda la comunidad gay (hombres y mujeres) en general.
- **Bisexual:** Persona que físicamente, emocionalmente y/o espiritualmente siente atracción por personas de su sexo o del sexo opuesto.
- **Trans** (Transexuales, transgéneros y travestis); **Transgénero** alude a la identidad de género en conflicto con su género biológico. Cuya identidad no se conforma sin ambigüedades a las normas convencionales de género masculino o femenino, pero que las combina o se encuentra entre ellas. Y que podría (o no) someterse a tratamientos hormonales o una intervención quirúrgica por ello; un **transexual** es una persona que no sólo tiene una identidad transgénero, sino que se describe a sí misma, física, emocional y mentalmente como miembro del sexo opuesto, y un **Transvesti** es una persona que disfruta llevando ropas que normalmente corresponden al género opuesto, lo cual no es determinante de sus preferencias sexuales.

- **Intersexual:** Persona que nace con ambos sexos físicos.
- **Queer:** es un término global para designar las minorías sexuales que describe una orientación sexual y/o identidad de género o expresión de género que no se conforma con la sociedad heteronormativa.
- Se incluye además, el signo + para cualquier otra identidad que no se sienta representada en las anteriores.

2. Mujeres: Cuando se habla de las mujeres se alude al reconocimiento de la condición de inequidad histórica que han experimentado las mujeres con relación a los hombres, y sus implicaciones en los escenarios sociales, económicos y políticos, en los roles de género, en la ubicación en los espacios públicos y domésticos, en las estructuras de la sociedad y los patrones de pensamiento construidos desde una perspectiva patriarcal y androcéntrica.

3. Juventudes: Cuando hacemos alusión al concepto de juventud reconocemos en el mismo una condición social, con cualidades que se manifiestan según la época y el tipo de sociedad, no es lo mismo ser joven hoy en Medellín, que serlo en la época de Alejandro Magno. Si bien, en Colombia se establece un rango de edad para establecer el criterio biológico de la juventud, la noción de juventud es más amplia ya que incluye las identidades sociales de las individualidades humanas, en función del sexo, género, condición social, la época, origen étnico, la cultura, el territorio, todo ello mediado por las relaciones establecen estos individuos en su interacción con instituciones como la familia, las iglesias, los centros educativos, los gobiernos.

REGLAMENTO OFICIAL DEL VI CONCURSO INTERUNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS 2019

1. La convocatoria se realizará a través de las redes sociales y el contacto directo (llamada o visita) con las diferentes universidades de la ciudad. Este contacto inicial tiene por objetivo dar a conocer las características, tiempos y condiciones para formalizar la participación de las universidades.
2. Las universidades interesadas en hacer parte de esta versión deberán oficializar la misma a través del envío de una confirmación a los siguientes correos electrónicos: gestión.comunicacion@personeriamedellin.gov.co / YAMARIN@personeriamedellin.gov.co

Nota aclaratoria: La fecha límite de inscripción es el viernes 20 de febrero de 2019 a las 5:00 de la tarde.

3. Los estudiantes que deseen participar deben estar avalados por su Institución Educativa, siendo delegados como el equipo que representará la universidad en la VI versión del concurso. El grupo participante por universidad debe estar conformado por 2 a 6 personas.
4. La universidad debe asignar un delegado de su equipo de profesores o directivos como enlace con la Personería de Medellín, el cual servirá de puente entre el grupo seleccionado por la universidad y el concurso.
5. Una vez se cumpla la fecha límite de inscripción al Concurso (**viernes 15 de febrero de 2019 a las 5:00 de la tarde.**), la Personería de Medellín realizará una jornada académica sobre el tema referencia de la VI versión del concurso interuniversitario de DDHH y de la explicación

detallada de cada uno de los productos a realizar en la campaña audiovisual; esta se tiene agendada para **el lunes 25 de febrero a las 2:00 p.m.**

- 6.** La persona asignada por la Universidad debe enviar a la Personería de Medellín escaleta y guion del microvideo, **antes de iniciar la etapa de grabación** (*fecha que depende de cada grupo participante, teniendo presente el tiempo que esta entidad se tomará para su revisión*), esto con el fin de revisar los contenidos y el lenguaje alusivo a las poblaciones abordadas, garantizando con ello, un tratamiento adecuado del tema y presuntas vulneraciones de DDHH de estos los grupos poblacionales elegidos. *En caso de encontrar alguna presunta vulneración, la Personería de Medellín sugerirá los cambios pertinentes, durante los siguientes 5 días hábiles.*
- 7.** *El tema del VI Concurso Interuniversitario es: **MEMORIAS, RELATOS Y ROSTROS DE LA PARTICIPACIÓN EN MEDELLÍN.***
- 8.** *Para desarrollar el tema del concurso los estudiantes deberán elegir uno de los siguientes grupos poblacionales:*
 - a) *LGTBIQ+.*
 - b) *Étnicos.*
 - c) *Juventudes*
 - d) *Mujeres*
 - e) *Discapacitados*

Nota: *Los estudiantes deben abordar la historia de dicho grupo poblacional en la ciudad de Medellín, teniendo presente los momentos, crisis, triunfos, fracasos o éxitos que estos grupos han tenido que vivir en su búsqueda por ser reconocidos en la ciudad y en los escenarios de participación de la misma, buscando con ello, un lenguaje inclusivo, que nos permita entender sus principales reivindicaciones, sueños, deseos y metas, por medio de un tratamiento audiovisual que permita al espectador lograr ponerse en los zapatos de estos grupos.*

9. La campaña audiovisual desarrollada por los estudiantes debe contener los siguientes componentes: microvideo, diseño de 1 logo y 1 slogan, guion, diseño poster del microvideo, y un plan de estrategia digital para las redes sociales Facebook, Instagram, you tube.

10. La presentación de la campaña audiovisual se realizará en una ceremonia pública el viernes 3 de mayo del 2019, a las 2:00 de la tarde en el Auditorio del Centro Cultural Plaza de la Libertad, ubicado en la carrera 53 A # 42 – 101 de la ciudad de Medellín. Los estudiantes podrán asistir a la ceremonia en compañía de familiares y amigos, previa inscripción de los acompañantes.

11. El proceso de selección de los ganadores del concurso:
 - a) El concurso dispondrá de un grupo de jurados expertos en temas técnicos, creativos y temáticos quienes serán los responsables de ofrecer un puntaje a cada campaña y según los resultados elegir los ganadores.

 - b) Los jurados tendrán presente a la hora de las puntuaciones criterios investigativos, técnicos y creativos de la campaña realizada. También tendrán presente la forma en que se presente la campaña durante la presentación de la misma durante el evento.

 - c) El concurso premiará el primero, segundo y tercer puesto de la siguiente forma:
 - **Primer Puesto:** El primer lugar tendrá como premio la proyección de su microvideo en algunas de las principales salas de cine de la ciudad de Medellín, pautas contratadas en nuestro plan de medios, promoción en periódicos institucionales y medios radiales, en espacios y/o eventos de ciudad que logre gestionar esta agencia del Ministerio Público con entidades públicas y privadas, además, difusión en los medios disponibles en la Personería de Medellín: página web, programa radial “donde todos contamos”, y redes sociales.

 - **Segundo Puesto:** El segundo lugar tendrá como premio la proyección de su micro-video a través de pautas contratadas en nuestro plan de medios, con promoción en

periódicos institucionales, y demás medios, espacios y/o eventos de ciudad que logre gestionar esta agencia del Ministerio Público con entidades públicas y privadas, además, se hará difusión en los medios disponibles en la Personería de Medellín: página web, programa radial “donde todos contamos”, y redes sociales.

- **Tercer Puesto:** El tercer lugar tendrá como premio la proyección de su micro-video a través la gestión de la Personería de Medellín en medios, espacios y/o eventos de ciudad, con entidades públicas y privadas, y finalmente se hará difusión en los medios disponibles en la Personería de Medellín: página web, programa radial “donde todos contamos”, y redes sociales.

- 12.** El día de la premiación un integrante de cada grupo universitario deberá entregar de manera presencial, en un disco duro, el paquete completo de la campaña audiovisual, dos horas antes de iniciar el evento, es decir, a las 12:00 m. esto con el fin de verificar y montar los archivos en el master.
- 13.** La presentación de las campañas audiovisuales en la ceremonia se desarrollará de forma aleatoria, mediante sorteo público el mismo día, frente a los asistentes a la ceremonia.
- 14.** Cada equipo participante tendrá un tiempo máximo de 15 minutos para la exposición de su propuesta ante el jurado calificador (es importante que planeen bien el tiempo, ya que solo tendrán 15 minutos por grupo).
- 15.** En todas las piezas gráficas y fílmicas de la campaña audiovisual deben registrar el logo de la Personería de Medellín, el logo del Observatorio de Participación Ciudadana y la Universidad que envía a los estudiantes. (solo el logo de una universidad)
- 16.** Durante la construcción de su campaña audiovisual, la Personería de Medellín realizará el acompañamiento y/o asesoría necesaria, según la solicitud de los estudiantes que participen del concurso.

- 17.** Las Universidades participantes, que así lo deseen, pondrán tener a disposición la campaña audiovisual ganadora en los medios propios de la institución, así como las otras campañas que participaron del evento; tales como: canales internos de televisión, carteleras, programas de radio, redes sociales, pagina web, entre otros.
- 18.** La universidad ganadora cede los derechos patrimoniales de la Campaña a la Personería de Medellín; por lo tanto, la Personería tiene todo el derecho de realizar las modificaciones y ajustes que así se requieran. Cabe resaltar que se darán los créditos de propiedad intelectual a la institución y los estudiantes realizadores.
- 19.** Las Universidades participantes recibirán un certificado de participación; será otorgado tanto a la Institución, como a cada integrante del equipo de trabajo.
- 20.** La metodología de trabajo usada por cada universidad es autónoma y no tiene restricciones para el trabajo en sinergia entre estudiantes de las diferentes facultades de la universidad. Es importante recordar que *sólo se debe presentar una propuesta a nombre de cada Universidad.*

JURADOS

Los jurados serán elegidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Personería de Medellín, teniendo en cuenta su experticia en el tema de los Derechos Humanos, Participación Ciudadana con enfoque poblacional, Realización de piezas artísticas audiovisuales, y marketing social; un grupo de jurados con reconocimiento en **aspectos técnicos, artísticos y académicos con un alto nivel de conocimiento en medios que puedan evaluar la campaña audiovisual presentada por los estudiantes las universidades que participen del concurso.**

Los jurados sólo se darán a conocer el día del evento de elección y premiación para contar con un proceso confiable y transparente. Ellos serán los encargados de la calificación de las propuestas y seleccionarán primer, segundo y tercer puesto del **VI CONCURSO INTERUNIVERSITARIO MEMORIAS, RELATOS Y ROSTROS DE LA PARTICIPACIÓN EN MEDELLÍN.**

Tomarán una decisión mayoritaria a la hora de elegir el ganador, valiéndose para ello de los criterios anteriormente expuestos, utilizando para ello, los formatos de evaluación diseñados para el evento; los cuales serán diligenciados durante las intervenciones de los participantes.

FICHA TÉCNICA

Tema: *MEMORIAS, RELATOS Y ROSTROS DE LA PARTICIPACIÓN EN MEDELLÍN.*

Público objetivo: Público general

Objetivo de la propuesta: Promoción del derecho a la participación ciudadana de los grupos poblacionales LGTBIQ+, Étnicos, Mujeres, Jóvenes y discapacitados, a través de la puesta en valor de la historia de dichos grupos poblacionales en la ciudad de Medellín, teniendo presente los momentos, crisis, triunfos, fracasos o éxitos que estos grupos han

tenido que vivir en su búsqueda por ser reconocidos en la ciudad y en los escenarios de participación de la misma, buscando con ello, un lenguaje inclusivo, que nos permita a otros ciudadanos, entender sus principales reivindicaciones, sueños, deseos y metas, por medio de un tratamiento audiovisual que facilite al espectador ponerse en los zapatos de estos grupos poblacionales.

Justificación: En la Constitución del 1991 (art.1y 2) se expresa que Colombia es una País democrático, participativo y pluralista, que respeta la dignidad humana y que el Estado está puesto para "...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución", de igual forma, este Estado debe facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Cuyas a autoridades están instituidas para proteger a todas en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades.

Sin embargo, y a pesar de los ingentes esfuerzos por lograr este propósito, en materia de inclusión social y participación de algunos grupos poblacionales en la toma de decisiones del país, aun se presentan grandes retos.

Aportando a los principios emanados de la Constitución de 91, la personería de Medellín, se ha propuesto esta V versión del concurso interuniversitario, buscando, a través del mismo, construir un canal de comunicación directo con los habitantes de la ciudad, en sus escenarios de esparcimiento, que permita poner en valor los procesos llevados por algunos movimientos sociales en su tarea por el reconocimiento y su participación en la toma de decisiones de la ciudad de Medellín.

Descripción de la propuesta:

Diariamente en la ciudad de Medellín, en sus diferentes espacios, nos damos cita para trabajar, estudiar, recrearnos un poco más de 3 millones de habitantes, miles de rostros

pasan desprevenidamente en nuestro camino sin percatarnos a mirarnos en ellos. El microvideo busca, hacer un alto, poner el foco de un lente, y contarnos la historia que han tenido que vivir grupos de personas que por su situación o condición particular, le ha valido para construir caminos de inclusión, reconocimiento y participación en diversos espacios de la ciudad.

A través de un tratamiento sensitivo, con un lenguaje emotivo, que despliegue creatividad, sin dejar de lado el rigor académico, se propone la realización de un micro-video de 3 minutos que trate, de forma cálida y respetuosa, en un lenguaje inclusivo, claro, apto para todo público, aborde la historia de los grupos sociales (movimientos) de Medellín, prestando atención a los protagonistas de esas historias, en una narrativa histórica que nos permita vincularnos con la reivindicaciones de los protagonistas, sentir como propias sus vivencias y poder vincularnos empáticamente con sus éxitos y fracasos a la hora ser reconocidos e incluidos en los escenarios de Participación de Medellín .

COMPONENTES DE LA CAMPAÑA AUDIOVISUAL

Las instituciones que participen en la VI versión del concurso interuniversitario deben realizar y exponer el día de la ceremonia de elección y premiación lo siguiente:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Objetivo de la campaña audiovisual según el grupo poblacional elegido. ➤ Justificación del tema en el marco del grupo poblacional elegido. 		Presentar en el evento
Entrega	Descripción	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de 1 logo y 1 slogan referencia de la campaña audiovisual desarrollada bajo el tema y grupo poblacional elegido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Este logo y slogan deben estar enfocados en el tema y grupo poblacional elegido. • Este logo y slogan deben registrar siempre en todas las piezas gráficas y audiovisuales que realizarán y por ende presentar ante jurados. 	Presentar en el evento
<ul style="list-style-type: none"> • Poster del MICROVIDEO 	Tamaño de cartel (90x60cm)	Se presenta en el evento
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia para redes sociales Instagram, facebook 	<ul style="list-style-type: none"> • Esta estrategia debe contar con un hashtag. • El tamaño de las piezas gráficas deben estar adaptadas a cada una de las redes sociales. 	Se presenta en el evento
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Microvideo</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • La resolución del microvideo debe ser con las siguientes dimensiones de cuadro 2048 X1080 • <i>Tamaño / Resolución del microvideo superior a 2K</i> • <i>La duración del microvideo no debe superar los tres minutos.</i> • <i>Verificar el audio y video en varios</i> 	Se presenta en el evento

	<i>reproductores.</i>	
--	-----------------------	--

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA CONCURSO INTERUNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS			
ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE	ESTADO
Invitación a las universidades a participar en el Concurso	Febrero 2019	Oficina Gestión de Comunicaciones	
Período de inscripción al Concurso. (Inscripción de los estudiantes y docentes que van a participar – Nombres completos y cédula)	4 febrero al 15 de febrero	Oficina Gestión de Comunicaciones y universidad participante	
Capacitación en el tema referencia de la VI versión del concurso y socialización de los productos que componen la campaña audiovisual	Lunes 25 de febrero	Oficina Gestión de Comunicaciones	
Período de elaboración de la campaña audiovisual	16 de febrero al 2 de mayo	Universidad participante	
Presentación de la propuesta en evento de elección y premiación	Viernes 3 de mayo a las 2:00 p.m.	Personería de Medellín	

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES PERSONERÍA DE MEDELLÍN

La Personería de Medellín tiene a su disposición un equipo de comunicadores para resolver todas las inquietudes posibles, siendo el canal de comunicación oficial con respecto a toda la información o notificaciones que se deban tener presentes durante el proceso y seguimiento del **VI Concurso Interuniversitario de Derechos Humanos - Medellín 2019**

- *Facebook: Personeríamedellinoficial*
- *Twitter: @personeríamed #concursouniversidades2017 #DDHH*
- *YouTube: Personería de Medellín*
- *Instagram: @personeríamed*

CONTACTOS CONCURSO

Nombre	Correo Electrónico	Extensión	
Lilliana Sierra Martínez	lsierra@personeríamedellin.gov.co	3849999 Ext. 270	Jefe de Comunicaciones
Andrea Marín Foronda	yamarin@ personeríamedellin.gov.co	3849999 Ext. 176	Líder de Eventos y Protocolo

Nota: El presupuesto es asignado por la Personería de Medellín y la propuesta ganadora será ejecutada por esta Entidad. Es importante tener en cuenta que el MICROVIDEO ganador estará sujeto a modificaciones según las necesidades de la organización, pero siempre se darán los créditos de los realizadores.

Lilliana Sierra Martínez
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Personería de Medellín.
3849999 Ext. 270-175-176-177-178